



ECON. GALO CABANILLA PH.D.

Promotor de la Plataforma Ciudadana
Piensa Ecuador

WWW.PIENSAECUADOR.COM.EC

Piensa
ECUADOR
.com.ec

UN APORTE CIUDADANO ANTE LA CRISIS QUE VIVE EL ECUADOR

En días pasados, a propósito de las medidas dictadas por el Gobierno para enfrentar la crisis, planteé a los ciudadanos una alternativa y la sometí al escrutinio público: más de 26 mil personas han tenido la gentileza de responder y, 9 de cada 10 coinciden o están de acuerdo con nuestra propuesta.

Nuestra visión de país de precautelar el bienestar de las grandes mayorías y no cargar sobre ellos los errores de política económica o el golpe de agentes externos, es compartida por la gran mayoría de ecuatorianos.

El gobierno debe atender la deuda social, ante todo privilegiando la protección de los más vulnerables, no solo en el campo de la salud, lo social y derechos, sino también en lo económico. El pago de la deuda social es un compromiso impostergable, además que es una inversión altamente rentable y necesaria. Hay que redefinir el rol del Estado: las políticas estatales deben contribuir al sostenimiento de las finanzas públicas, al mantenimiento de la dinámica productiva interna, así como al fortalecimiento de la dolarización. Es necesario poner la infraestructura productiva del país al servicio de la ciudadanía. Las medidas que proponemos para la consecución de este objetivo son:

1. Imposición de una tasa de contribución especial a la banca privada del Ecuador, de un 5% sobre el patrimonio.
2. Emisión de decreto de emergencia económica para reducir tasa de interés de los créditos bancarios, en aras de una urgente reactivación, mantenimiento y generación de empleos.
3. Contribución especial de 5% sobre los montos con que se beneficiaron las empresas en el proceso de remisión de deudas e intereses.
4. Ejercer la coactiva de las deudas en firme impugnadas al SRI, a aquellas empresas que ya se beneficiaron de la última remisión.
5. Moratoria para pago de capital de créditos hipotecarios durante 12 meses. No se podrá hacer ningún recargo de intereses.
6. Moratoria de capital a toda deuda de consumo por igual período y sin recargo alguno de intereses.
7. Moratoria de capital por seis meses sin recargo de intereses, a créditos empresariales por parte de la banca privada y pública: CFN, BANECUADOR y BDE.

EL PODER DE LA GENTE

   @GALOCABANILLAEC @PIENSAECUADOREC

 info@piensaecuador.com.ec - comunicacion@piensaecuador.com.ec

 (593) 99 503 6886 - (593) 4-2387923



ECON. GALO CABANILLA PH.D.

Promotor de la Plataforma Ciudadana
Piensa Ecuador

WWW.PIENSAECUADOR.COM.EC

Piensa
ECUADOR
.com.ec

8. Eliminación inmediata en la Central de Riesgo de todas las deudas que hayan sido castigadas, que no hayan existido procesos judiciales de cobro y que tengan una antigüedad superior a los 5 años, de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.
9. El BIESS, y otras entidades financieras del sector público, no podrán negar créditos a aquellas personas naturales, basados en información crediticia de la Central de Riesgos.
10. Apertura inmediata a la banca extranjera y a la inversión financiera para reactivar mercado de valores de Ecuador, y reducir las tasas de interés.
11. Apertura a la inversión extranjera directa, con beneficios tributarios (aplicables a las utilidades).
12. Límite a remesas o transferencias hacia el exterior para actividades financieras en mercados de capitales internacionales con el fin de salvaguardar la dolarización.
13. Racionalización del gasto público. Reducción en gastos de inversión y corrientes, sin afectar a los servidores públicos actuales, la salud, educación y seguridad.
14. Refinanciamiento de pagos por concepto de servicio de deuda interna.
15. Implementación urgente de tecnología de última generación para incentivar el teletrabajo. Internet gratis a nivel nacional, en sectores específicos, por un periodo de un año.
16. Concesión de créditos blandos, por parte de la banca pública, con período de gracia de 6 meses para pagos de interés y dos años para pagos de capital. Específicamente a pequeñas y medianas empresas en sectores que mantengan y generen empleo, y que satisfagan una demanda actual de bienes y servicios, así como una innovación y diversificación de la producción.
17. Las embajadas del Ecuador en el extranjero deberán gestionar y viabilizar las exportaciones ecuatorianas.

Estas medidas ayudarán a blindar la economía frente a choques externos generados por una drástica reducción del precio del crudo y la desestabilización de los mercados internacionales ante la pandemia y nos permitirán sostener la dinámica productiva, el consumo y sobre todo el empleo.

Estamos en un momento supremamente sensible, la crisis económica se ve agravada por la situación de la emergencia en salud y viceversa; es el momento de la calma y la unidad, y jamás debemos permitir conductas especulativas o de aprovechamiento para tomar medidas que nos puedan afectar aún más. Solo una sociedad preparada, organizada, solidaria, cohesionada socialmente, puede superar y salir adelante frente a los retos y adversidades...ahí está el Poder de la Gente.

Piensa Ecuador. (16/03/2020)

EL PODER DE LA GENTE

   @GALOCABANILLAEC @PIENSAECUADOREC

 info@piensaecuador.com.ec - comunicacion@piensaecuador.com.ec

 (593) 99 503 6886 - (593) 4-2387923